



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 93-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas física según Comprobante de Modificación de Metas Física 1 –CMF1- 14873, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veintiún millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos veintidós quetzales exactos (Q. 21,623,422.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco “Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración 17/07/2025	No. COMPROBANTE 14873
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado DPE-042-2025-MF	Clase de Modificación REPROGRAMACION
		Fecha Respado 15/07/2025	

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	6.72	.35	6.37	Kilometro
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	4.83	.87	3.96	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	3.60	.57	4.17	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CRR Y RD- GUA-15, TRAMO: SAN JOSE WACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AVAMPIC, GUATEMALA	.20	1.78	1.98	Kilometro

DESCRIPCION : Modificación de metas físicas según transferencia de Q21,623,422.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha 17/07/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-



Licda. María Alejandra Cid López de Aguilar
Directora
-DIPLAN-
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	16/07/2025	No. COMPROBANTE	14873
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respaso	Clase Documento	No. Doc. Respaso	Fecha Respaso	Clase de Modificación
			15/07/2025	REPROGRAMACION
RESOLUCIONES DEL DESPACHO		DPE-042-2025-MF		

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
11.55 1.22 10.33				

263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RM-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOYENANGO, QUICHE	6.72	.35	6.37	Kilometro
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BHUIRCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	4.83	.87	3.96	Kilometro

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
Estructura : 11-1-1				
3.60 .57 4.17				

245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	3.60	.57	4.17	Kilometro
Producto final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
		* 20	1.78	1.98	

281089	MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	.20	1.78	1.98	Kilometro
--------	--	-----	------	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de metas fisicas segun transferencia de Q21,623,422.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

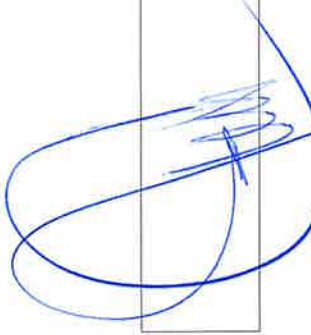
ENVIADA

Fecha
16/07/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA 1 -CMF1-



Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-


Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición
☐	192	16/07/2025	61734035	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 CON RECURSOS DE LAS FUENTES 41 Y 52 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC.	APROBADO	21,623,422.00	0.00	INTRA2	16/07/2025	PRESDAF No. 063-2025

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No: DPE-151- 2025

Guatemala, 15 de julio de 2025

Licenciada

Maria Hortensia del Cid López

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la regularización de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q21,623,422.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DGC-056-2025-MF
- Justificación
- CMF1 "Comprobante de Modificación Física 1" generado por SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente,

F. 
L.G. Delfino Bryen Gudiño Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



C.c. Archivo

16 JUL 2025

Recibido a las:

16-18
Ana M. H

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2209-9100
Siguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.caminos.gob.gt

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-056-2025-MF

Guatemala, 15 de julio de 2025

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 82. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 01-2025 de fecha 02 de enero de 2025, solicita que, con base al Presupuesto de funcionamiento e inversión cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2025, en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29, del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2025; que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos disponibles en cada **Producto y Subproducto**. En el **Producto y Subproducto**, se contemplan un total de diecisiete proyectos de inversión con carga financiera inicial donde se modifican las **metas físicas** en el **Producto y Subproducto** de los proyectos:

META DISMINUIDA

1. SNIP 224119, MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN
2. SNIP 263303, MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE

META INCREMENTADA

1. SNIP 245611, CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA
2. SNIP 281089, MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Dolman Bryan Godínez Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

sig-mos.g



Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q21,623,422.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 82. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

META DISMINUIDA

Se disminuirán las metas de los proyectos de inversión, ya que cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2025, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip:

1. SNIP 224119, MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACIÓN RD-PET-03, EL REMATE, PETÉN
2. SNIP 263303, MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE

META INCREMENTADA

Se incrementarán las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2025, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros las Fuentes de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Común” y 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras”, del Programa 11
“Desarrollo de la Infraestructura Vial”, de los siguientes Snip:

1. SNIP 245611, CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA
2. SNIP 281089, MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Guatemala, 15 de julio del 2025

Ing. Pablo Enrique Hass González
COORDINADOR
División de Planificación y Estudios
GENERAL DE CAMINOS
DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
S.A. DE C.V. - GUATEMALA

Ing. Dulaan Bryan Galdinez Soullata
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

No. COMPROBANTE 14873

Fecha elaboracion 15/07/2025

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

DPE-042-2025-MF

Fecha Respado

15/07/2025

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
		11.55	1.22	10.33	

263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGUO, QUICHE	6.72	.35	6.37	Kilometro
224119	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	4.83	87	3.96	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
		3.60	.57	4.17	

245611	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	3.60	.57	4.17	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
		.20	1.78	1.98	

189	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE NACAHOUL - ALDEA TRES SAJANAS - SAN PEDRO ATAN, GUATEMALA	20	1.78	1.98	Kilometro
-----	--	----	------	------	-----------

DESCRIPCION : Modificación de metas físicas según transferencia de Q21,623,422.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Fecha 15/07/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Ing. Pablo Enrique Hass González
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

Ing. Dolores Bryen Gómez Bautista
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2025
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
224119	3	14/07/2025	Reprogramacion de proyecto Snip MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD PET 02 TRAMO SAN JOSE BIFURCACION RD PET 03 EL REMATE PETEN	AUTORIZADO	19,360,337.00	RESOL/DGC-095-2025	14/07/2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1702	331	52	0403	0065		40,000,000.00	-20,806,041.00	19,193,959.00
11	01	002	000	003	1702	188	41	1204	0090		166,378.00	0.00	166,378.00
Total													
												40,166,378.00	19,360,337.00
												-20,806,041.00	5,964,376.00
												5,964,376.00	RESOL/DGC-095-2025
												14/07/2025	JALAPA
LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA													
Reprogramacion de proyecto Snip CONSTRUCCION CARRETERA													
AUTORIZADO													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	001	2101	188	41	1204	0090		0.00	817,381.00	817,381.00
11	01	002	000	001	2101	331	52	0403	0065		5,146,995.00	0.00	5,146,995.00
Total													
												5,146,995.00	5,964,376.00
												817,381.00	RESOL/DGC-095-2025
												14/07/2025	BARTOLOME JOCOTENANGO QUICHE
RUTA RD QUI 13 TRAMO BIF RN 15 SANTABAL SAN													
Reprogramacion de proyecto Snip MEJORAMIENTO CARRETERA													
AUTORIZADO													

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1417	331	41	1204	0090		2,783,227.00	0.00	2,783,227.00
11	01	002	000	003	1417	188	41	1204	0090		1,891,612.00	-817,381.00	1,074,231.00
11	01	002	000	003	1417	331	11	0000	0000		2,950,773.00	0.00	2,950,773.00
11	01	002	000	003	1417	188	11	0000	0000		188,124.00	0.00	188,124.00
11	01	002	000	003	1417	331	52	0403	0065		7,915,749.00	0.00	7,915,749.00
Total													
												15,729,485.00	14,912,104.00
												-817,381.00	20,806,041.00
												20,806,041.00	RESOL/DGC-095-2025
												14/07/2025	Reprogramacion de proyecto Snip MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15 TRAMO SAN JOSE NACAHUIL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC GUATEMALA

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA				
Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0107	331	52	0403	0065	0.00	20,806,041.00	20,806,041.00
Total										0.00	20,806,041.00	20,806,041.00



SITUACION ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACION PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	Snip
			Debito	Credito				
224119	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	40,000,000.00 166,378.00	Q	Q	224119	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-PET-02, TRAMO: SAN JOSE - BIFURCACION RD-PET-03, EL REMATE, PETEN	19,360,337.00 19,193,959.00	Q
245611	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	5,146,995.00	Q	Q	245611	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE JALAPA, JALAPA	817,381.00 5,146,995.00	Q
263303	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	2,783,227.00 1,891,612.00 2,950,773.00 168,124.00 7,915,749.00	Q	Q	263303	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	2,783,227.00 1,074,231.00 2,950,773.00 168,124.00 7,915,749.00	Q
281089	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE MACAHUL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	20,806,041.00	Q	Q	281089	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA CPR Y RD-GUA-15, TRAMO: SAN JOSE MACAHUL - ALDEA TRES SABANAS - SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	20,806,041.00	Q
TOTAL CREDITO			Q	Q			21,623,422.00	Q